



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 11

CORDOBA, (R.A.), LUNES 13 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Federal Nº 1, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Pelaez Jorge Abel y Abregu Epifania Alicia S.H. de Pelaez Jorge Abel y Abregu Epifania Alicia s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1888-A-05), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 16/02/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: 1) Pick-up Peugeot PUP 504 G PP '94 dominio VOR 671 c/ GNC; 2) Camión Mercedes Benz L 1114/42 '77 dominio VFK 497. Dr. Fraguero Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 los días 14 y 15 de Febrero de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.
2 días - 1157 - 14/2/2012 - \$ 80.-

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Fabrica De Ladrillos Los Alamos S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1848-A-10), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 17/02/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un camión marca CHEVROLET modelo C 60 año: 1971 dominio TOK 258. Dr. Gianola, Raúl Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 los días 14 y 15 de Febrero de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.
2 días - 1158 - 14/2/2012 - \$ 80.-

P/ Cta. y O. de Rombo Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 Cod. de Comercio. Martillero Marcelo Prato, M.P. 01-746, comunica por 3 días que Rematará el 29-02-12 a las 17:00Hs. En calle Vélez Nº55, Bº A. Alberdi. El siguiente vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en el lugar de la subasta: Renault Logan 1.6 8V, año 2010, dominio IUS 656. Base: p/base de su crédito o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efv., Mejor Postor entrega 10% del precio de vta., más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. (2%), y más verif. en el acto de subasta, saldo dentro de las 48hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del

comprador.- Post. Min.: \$200,00.- El vehículo se entrega previa integración total del precio de venta y Transf. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez Nº 55, Bº A. Alberdi.- Días: 24 y 28/02. Hora 17:30 a 19:30hs.- Info: Prato 351 154594037- www.mpratosubastas.com.ar- Nº 1199 - \$ 60.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. Civ. y Com., 1ra. Nom. Sec. Nº 1 San Fco. (Cba.), Autos "Farias Rodolfo Agustín - Quiebra Pedida", Fabio Vega, Mat. 01-670 Rem. 15/2/2012, 10 hs. en D. Agodino 52, sig. aut.: 1) Marca "Ford" mod. Courier/1999, Dom. CYG-021. 2) Marca "Volkswagen", mod. Saveiro CL/1992 dom TJP-061. 3) Marca "Ford", modelo Mondeo CLX/1995, ANN-160. 4) Marca "Peugeot" mod. 206 XT/2006, FLD-965. 5) Marca "Ford", mod. Courier/1998, BXF-999. En el estado en que se encuentran. Insc. A nombre de Rodolfo A. Farias. Grav.: ver Autos. Cond.: sin base, mejor postor, dinero efectivo. Comprador abonará monto de compra, más comisión ley martillero, 2% imp. a la violencia familiar (Art. 24 Ley 9505) en acto de subasta e IVA si corresp. Post. Mín. \$ 200.- Inf. Martillero: Cabrera 2934 Tel. 03564-426888. Dra. Silvia Lavarda - Sec. San Fco. 09/02/12.
3 días - 1139 - 15/2/2012 - \$ 132.-

P/ Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 Cod. de Comercio.- Martilleros Raquel Kloster, M.P. 01-1214; Marcelo Prato, M.P. 01-746 y Fernando Panero, M.P. 01-585, comunican por 3 días que Rematarán el 29-02-12 a las 17:00Hs. En calle Vélez Nº55, Bº A. Alberdi. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Peugeot Partner Confort Furgón 1.6 HDI, Año 2011, dominio JOW 120; 2) Peugeot 206 XR Premium 1.6 5Ptas. Año 2006, dominio ECT 902; 3) Peugeot Partner Furgón 1.4N Presence, Año 2005, dominio EWR-476; 4) Citroen, C4 Sedan 2.0i 16V, Exclusive BVA, modelo 2011, dominio JWJ 216. Base: p/ bases de sus créditos o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efv., Mejor Postor entrega 10% del precio de vta., más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. (2%), y más verif. en el acto de subasta, saldo dentro de las 48hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a

cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$200,00.- Los vehículos se entregan previa integración total del precio de venta y Transf. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez Nº 55, Bº A. Alberdi.-Días:24y28/02. Hora 17:30a 19:30hs.-Info: Kloster 4730865 351-155210612.- martillerakloster@hotmail.com- Prato351 154594037- www.mpratosubastas.com.ar- Panero 3564 15661055 martpanero@amet.com.ar- Nº 1200 - \$ 84

Por cuenta y orden del Banco Supervielle S.A. el Martillero Flavio Edgardo Peña M.P. 01-2532 con domicilio en Duarte Quirós Nº 651 2º C, Córdoba subastará el día 29 de Febrero de 2012 a partir de las 16,00 hs. En Cabo 2º Alfredo González, Nº 1535 Córdoba, conforme a Art. 39 Ley 12.962 y el art. 585 C.C. el vehículo Peugeot Sedan 5 Puertas, Modelo 307 XS HDI, año 2005, CHASIS Nº 8AD3CRHYM5G316631, Motor Nº 10DYFF0004442, Dominio FAX 412, el que se detalla en el estado visto que se encuentra y que se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 17:00 a 19:00 hs. en el lugar de subasta.- Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$ 200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con mas la comisión del martillero 10%, e IVA sobre la misma, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con perdida de todo lo abonado; Imp. De sellos, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Fondo para prevención a la violencia familiar 2% (Ley 9505), Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y tramites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. TEL 0351/156532627/ 4211644/ 4259222 .- Mart. Flavio E. Peña - M.P. 01-2532.
Nº 1217 - \$ 72.-

CITACIONES

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota Raúl Osear Arrazola, Secr. Nº Uno, en autos: "Decca Juan Carlos y Otros - Solicitan Homologación", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Cuatrocientos Setenta y Ocho.- La Carlota, veintiocho de setiembre de dos mil once.- Y Vistos: los autos caratulados: "Decca Juan Carlos y otros - Solicitan Homologación", (Expte letra D- Nº 10 - del 22 de agosto de 1994)", Y Considerando: ... Se

Resuelve: 1) Ordenar la inscripción por ante el Registro de la Provincia de Córdoba a nombre de los Sres. Juan Carlos Decca, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 6.557.366, nacido en Arias, el día 05 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con María del Carmen Masciangelo, con domicilio en calle Mendoza 1196 de Arias, CUIT/CUIL Nº 20-06557366-1 y Miguel Angel Decca, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 6.555.658, nacido en Arias el día 16 de diciembre de 1944; casado en primeras nupcias con Esther Elena Scheitlin, con domicilio en calle Italia 856 de Arias, CUIT/CUIL Nº 20-06555658-9; de las siguientes fracciones de terreno en un 50% cada uno: a) Lote urbano baldío que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la sección A de la Colonia Arias... Pedanía Las Tunas, Dpto Marcos Juárez, Provincia de Cardaba, que se designa como lote 11 Manzana Nº 77; que mide 13,25 mts de frente al este por 22 ms de fondo, que linda al norte y Este con calle Publicas; al Sur con 291,50 m2 (doscientos noventa y uno metros con cincuenta centímetros cuadrados). El mencionado inmueble se encuentra inscripto a la matrícula Nº 1.104.606 del Dpto. Marcos Juárez.- Nomenclatura catastral urbana Nº 1907020101044011000 - cuenta Nº 190710571779. Antecedente Dominial Dominio 17612 - Folio 21702 - año 1976, y b) Lote urbano baldío que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la sección A de la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Dpto Marcos Juárez, Provincia de Cordoba, que se designa como lote 11 Manzana Nro. 77; que mide 13,25 mts de frente al este por 22 ms de fondo, que linda al norte lote 11, al este con calle Publica, al Sud con lote 13 y al Oeste parte del lote 10.- Con una superficie total del 291,50 m2 (doscientos noventa y uno metros con cincuenta centímetros cuadrados). El mencionado inmueble se encuentra inscripto a la matrícula Nº 1.104.608 del Dpto. Marcos Juárez.- Nomenclatura catastral urbana Nº 1907020101044012000 - cuenta Nº 190710571787. Antecedente Dominial; Dominio 17612- Folio 21702- año 1976 y a nombre de Eulogio Adolfo Villafañe, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 6.553.445, nacido el día 28 del febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Sosa, domiciliado en calle Chaco s/n de Arias CUIT/CUIL Nro. 20.0653445-3, en un porcentaje del 100% del siguiente inmueble: Lote urbano baldío que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la sección A de la Colonia Arias; Pedanía Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Cordoba, que se designa como lote 11 Manzana Nro. 77; que mide 11 mts de frente al este por 33 ms de fondo, que linda al norte lote 12, al este con calle Pública, al Sud total de 363 mts2 (trescientos sesenta y tres metros cuadrados). El mencionado inmueble se

encuentra inscripto a la matrícula N° 1.104.614 del Dpto. Marcos Juárez Nomenclatura catastral urbana N° 1907020101 044013000 - cuenta N° 190710571795. Antecedente Dominial: Dominio 17612- Folio 21702 - año 1976. II) Oficiése al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción de los inmuebles conforme lo expresado al punto I) del presente.- Protocolícese, hágase saber y expídase la copia que se expide.

N° 29458 - \$ 212

El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en Autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ GARAY, Pablo Sebastian - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES". Expte. N° 1570710/36. "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a GARAY PABLO SEBASTIAN en los términos del proveído inicial a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. Dr. Agustin Ruiz Orrico, Prosecretario.-" "Córdoba, 03 de diciembre de dos mil ocho. Agréguese. Resérvese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo a lo solicitado, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al mismo para que en el término de tres (3) días, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y las costas provisionales del presente juicio. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez.- 5 días - 36925 - 17/2/2012 - \$ 84.-

REBELDIAS

El Señor Juez de 1o Instancia y 11o Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS/COMBUSTIBLES LA MONEDA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS - EXPTE N° 1696445/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos treinta y ocho. Córdoba, 29 de junio de dos mil once.- Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: 1) Declarar rebelde a Combustible La Moneda S.A., C.U.I.T. N° 30-71044107-4, 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-71044107-4, hasta el completo pago de la suma pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.-) con más sus intereses e I.V.A. sobre intereses determinados en el considerando.- 3) Imponer las demandado y regular los honorarios profesionales de la Dr. Edgar Enrique Reymond, en la suma de pesos un mil cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.045,80) y la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro (\$ 313,74) en concepto del art. 104 inc. 5to. de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.- Eduardo E. Bruera - Juez. "AUTO

INTERLOCUTORIO NÚMERO: SEISCIENTOS DIEZ. Córdoba, 19 de setiembre del año dos mil once.- Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Trescientos Treinta y Ocho de fecha veintinueve de junio del año dos mil once (fs 45/46) de estos autos, en "RESUELVO" apartado 2), y donde dice: "mandar llevar adelante la ejecución en contra Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-71044107-4"; en realidad debe decir "mandar llevar adelante la ejecución promovida por Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-63939527-4 en contra de COMBUSTIBLE LA MONEDA S.A. C.U.I.T. N° 33-71044107-9".- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.: Eduardo E. Bruera - Juez.

3 días - 635 - 14/2/2012 - 120.-

El Señor Juez de 1o Instancia y 11o Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS/COMBUSTIBLES LA MONEDA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS - EXPTE N° 1696445/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos treinta y ocho. Córdoba, 29 de junio de dos mil once.- Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: 1) Declarar rebelde a Combustible La Moneda S.A., C.U.I.T. N° 30-71044107-4, 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-71044107-4, hasta el completo pago de la suma pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.-) con más sus intereses e I.V.A. sobre intereses determinados en el considerando.- 3) Imponer las demandado y regular los honorarios profesionales de la Dr. Edgar Enrique Reymond, en la suma de pesos un mil cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.045,80) y la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro (\$ 313,74) en concepto del art. 104 inc. 5to. de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.- Eduardo E. Bruera - Juez. "AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: SEISCIENTOS DIEZ. Córdoba, 19 de setiembre del año dos mil once.- Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Trescientos Treinta y Ocho de fecha veintinueve de junio del año dos mil once (fs 45/46) de estos autos, en "RESUELVO" apartado 2), y donde dice: "mandar llevar adelante la ejecución en contra Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-71044107-4"; en realidad debe decir "mandar llevar adelante la ejecución promovida por Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos C.U.I.T. N° 30-63939527-4 en contra de COMBUSTIBLE LA MONEDA S.A. C.U.I.T. N° 33-71044107-9".- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.: Eduardo E. Bruera - Juez.

3 días - 635 - 15/2/2012 - 120.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, en los autos "Oyarzabal, Antonia Elena - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra

consecuencial) se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 05 de Diciembre de 2011. Por presentada la reformulación del proyecto de distribución. Atento lo prescripto por el Art. 218 de la Ley 24.522: publíquense edictos por el término de dos días haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución y regulación de honorarios, para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

2 días - 35588 - 14/2/2012 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "REGÉ CARLOS ALFREDO - " (Expte. N° 388857, de fecha 04 de noviembre de 2010, Secretaría N° 3): "SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos noventa y dos .- San Francisco, quince de diciembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO- ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Señor CARLOS ALFREDO REGÉ, D.N.I. 10.442.777, argentino, de estado civil divorciado, de profesión agricultor, hijo de Basilio REGÉ y de Luisa Guillermina GIOVANNINI, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones 450 de la localidad de Tránsito, Pcia de Córdoba y con domicilio constituido en Pasaje Newton 1879 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2o) Proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido, a cuyo fin oficiése al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Arroyito, intimándose al mismo para que ponga inmediatamente a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes.- 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas.- 4º) Intimar al fallido para dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del síndico la documentación relacionada con su actividad, bajo apercibimientos.-... 9o) Disponer se haga publicar por Secretaría por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia la presente resolución, dentro de las veinticuatro horas de dictada, sin previo pago (art. 89 L.C.)....- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Cdr. Gustavo Héctor SCOCCO, quien aceptó el cargo y fijó domicilio calle Libertador Norte 960 de esta ciudad.- San Francisco, 26 de diciembre de 2011.-

5 días - 195 - 16/2/2012 - 203.-

la Sra. juez de 1ª. Nom. c. y c. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "sucesión de Bertolone de Spertino, Silvia Adriana - quiebra pedida (exp. n° 390.560)", ha resuelto: dejar sin efecto la declaración de falencia dispuesta por sentencia número trescientos ocho del siete de noviembre del corriente año, respecto de la sucesión de Silvia Adriana Bertolone de Spertino.- declarar la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la sucesión de Silvia Adriana Bertolone de Spertino cuit 27-10483340-9, con domicilio en n 9 de julio 458 de la localidad de coronel moldes (córdoba).- ordenar la continuación en el cargo del síndico del cr. Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en French 1188, fijar como fecha para que los acreedores presenten al síndico

los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de marzo del 2.012.- designar audiencia informativa para el día 12 de diciembre del 2.012 a la hora 8,30.- oficina, 30 de diciembre del 2.011.- Laura Luque Videla - secretaria.- 5 días - 742 - 17/2/2012 - \$ 98.-

AUDIENCIAS

El Juzgado de Flia. 1º Inst. y 4º Nom., se ha resuelto notificar al Sr. García Vásquez Pedro Moises, D.N.I. N° 92.688.568, el decreto que a continuación se transcribe: Córdoba, 3 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha y fíjase nuevo día y hora de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día fines del art. 60 de la Ley 7676 para tratar el divorcio vinculara para el día 19 de diciembre del año en curso a las 10,30 hs. Debiendo comparecer la accionante y el Sr. Pedro Moisés García Vázquez, en forma personal y con patrocinio letrado con 15 minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, líbrese cédula Ley 22172. Fdo. Dra. Ana María de los Ríos, prosec.

5 días - 31717 - 17/2/2012 - s/c.

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Negro Juan José - Usucapión " expte. N° 03-05 el Juez CCC ... Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos...Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " Pachango ", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo, punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casanovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Nélide Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)...III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Nélide Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los

Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov./2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días – 31627 - s/c .-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31 178 - s/c















--	--	--







